

*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

**Visto**

La nota elevada por el D.E. adjuntando Acta y propuestas del Seguros de Accidentes y Enfermedades Profesionales, por el término de un año, de las siguientes compañías: "CUSPIDE" Compañía de Seguros S.A. y CHACO Compañía de Seguros S.A., el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


ORDENA

Art. 1º ) Autorízase al D.E. a contratar los servicios de "CUSPIDE" Compañía de Seguros S.A., representada por la firma "Organización Gregorio" de esta Localidad, para seguro contra accidentes de trabajos y enfermedades profesionales del Personal Municipal, por el término de un año, en la suma de \$ 9.506.08 (Pesos Nueve Mil Quinientos Seis con 08/100).-

Art. 2º ) Para abonar el importe que figura en el Art. 1º se-  
ran tomados de la partida correspondiente.-

Art. 3º ) Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal.

Dado en Sala de sesiones del H. Concejo Deliberante  
en sesión de fecha 20 de Mayo de 1974.--

  
JUAN. B. RICCARDINO  
SECRETARIO  
H. CONSEJO DELIBERANTE



  
DR. JORGE ALBERTO CASTILLO  
PRESIDENTE  
H. CONSEJO DELIBERANTE